Municipio de Puerto Escondido, 11 de mes marzo de 2026

Señores
**DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL – DPS**

**Asunto:** Aceptación de modificación al Convenio Interadministrativo No. 911 – Inclusión de actividades para la implementación de programas de transferencias monetarias.

Cordial saludo,

Yo, **IVYA JUDITH MARZOLA REDONDO** en mi calidad de alcalde del municipio de **Puerto Escondido– Córdoba**, manifiesto que, en atención del Convenio Interadministrativo **No.911**, suscrito entre el Departamento Administrativo para la Prosperidad Social y este municipio, expresamos nuestra conformidad con la modificación del mencionado convenio, con el fin de incluir las actividades relacionadas con la implementación, operación y acompañamiento de los programas de transferencias monetarias adelantados por Prosperidad Social, de acuerdo con la normativa y lineamientos que lo regulan.

Esta inclusión permitirá ajustar el alcance del convenio a las nuevas disposiciones normativas y fortalecer la articulación interinstitucional necesaria para la ejecución eficiente de los programas de transferencias monetarias en el municipio, bajo criterios de oportunidad, integralidad y atención a población en situación de pobreza, vulnerabilidad o afectación por situaciones adversas, conforme a los marcos técnicos y normativos emitidos por Prosperidad Social.

En este sentido, manifestamos nuestra voluntad institucional para proceder con la suscripción del OTROSÍ a través de la plataforma SECOP II, de conformidad con el procedimiento establecido por su entidad.

Agradezco su atención y quedamos atentos al proceso correspondiente.

Cordialmente,

**IVYA JUDITH MARZOLA REDONDO**
Alcalde Municipal
Municipio de Puerto Escondido